

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El secretario de Educación del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto a las acciones, estrategias y protocolo de actuación que implementa cuando identifica espacios educativos que operan en el Estado sin contar con los registros o autorizaciones de validez oficial.	Enterados y se agrega a su expediente.
El Secretario de Educación del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información referente a las metas del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024 y los avances sobre las mismas.	Enterados y se agrega a su expediente.
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio de impacto presupuestal en relación a la iniciativa a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos.	Enterados y se agrega a su expediente.
La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se agrega a su expediente.
El director general de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información respecto a si se considera necesaria la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad en el proceso legislativo de la iniciativa de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados.
El director general de Consejería Legal de la Secretaría de Educación de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información sobre los hechos denunciados en redes sociales, con respecto a los despidos de 200 profesores de educación física, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, así como el cierre de diversos planteles	Enterados.

ASUNTO	ACUERDO
La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La Abogada General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación respecto a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 42, fracción X, 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 21, y el artículo 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se agrega a su expediente.
La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación de la iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se agrega a su expediente.
La magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se agrega a su expediente.
II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos	
A través de sus correspondientes áreas, los Ayuntamientos de Doctor Mora, Coroneo, Tarimoro, Celaya, San Francisco del Rincón, Yuriria, Abasolo, Irapuato, San Luis de la Paz, León, Romita, Santa Cruz de Juventino Rosas, Cortazar, Jaral del Progreso y Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se agrega a su expediente.
A través de sus correspondientes áreas, los Ayuntamientos de San Francisco del Rincón, León, Celaya, Coroneo, Romita, Doctor Mora, Tarimoro, San Luis de la Paz, Abasolo, Irapuato, San Diego de la Unión, Jaral del Progreso, Uriangato, Moroleón y Apaseo el alto, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se agrega a su expediente.
III. Comunicados provenientes de los Particulares	
La directora de Desarrollo Académico y Docente y Enlace de Academia Abierta de la Universidad Tecnológica de León remite respuesta a la solicitud de información referente a la matrícula registrada con perspectiva de género en las carreras de tecnología e ingeniería de acuerdo con la oferta de dicha Universidad.	Enterados y se agrega a su expediente.
El director de Vinculación y Servicios Tecnológicos de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	

ASUNTO	ACUERDO
remite repuesta a la solicitud de información relativos a la iniciativa que reforma los artículos 42, fracción X; 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 21 y 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.	Enterados y se agrega a su expediente.
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se agrega a su expediente.
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Guanajuato y Secretario Ejecutivo de la COEPES, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato	
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del titular de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato	
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato	
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta de la Universidad Tecnológica de León, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato	
El presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C. y Rector General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta del	

ASUNTO	ACUERDO
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato	
La directora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La directora de Desarrollo Académico y Docente y Enlace de Academia Abierta remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La directora regional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se agrega a su expediente.</i>
La presidenta Estatal de Estancias Infantiles, A.C., solicita copias certificadas de la mesa de trabajo del día 2 de agosto del presente año, realizada en el Congreso del Estado.	<i>Enterados. No es posible atender a lo peticionado, toda vez que no existe documento a certificar, por lo que una vez que se emita acuerdo conducente por esta Comisión se les informará a las interesadas. Aunado a lo anterior, las comisiones legislativas no tienen facultades de certificación.</i>